

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019

CT-EXT-05-2019

Siendo las once horas, del 11 de abril del 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, Rosalío Tabla Cerón, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP; Aída Margarita Ménez Escobar Coordinadora de Archivos; Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, Directora de Evaluación Institucional y Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; Mario Daniel Montiel Ortíz, Director de Personal; Esteban Alberto Villafaña Hernández, Titular del Área de Responsabilidades; Margarito Colín Solís, Subcoordinador de Mejora Regulatoria; Elí Salazar García, Subcoordinador de Evaluación Organizacional; Gerardo García Becerril, Jefe de Departamento de Información y Documentación; para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

**1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal,** Se verificó mediante la Lista de Asistencia que se encontraban presentes los integrantes del Comité de Transparencia, conformándose el quórum que señala la ley.

**2. Propuesta y, en su caso, aprobación del Orden del día,** Se recordó a los asistentes que, en la carpeta electrónica enviada, se incluyó el Orden del Día,

Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó la inclusión de dos puntos en asuntos generales, uno referente a la atención de la solicitud 1112500026319 y el segundo referente a la atención al recurso de revisión RRA 3453/19.

Una vez aprobado se solicitó a los presentes se continuó con el siguiente punto.

**3. Propuesta y en su caso confirmación de las versiones públicas presentadas por la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México para su carga en el SIPOT.** El Presidente del Comité de Transparencia, Rosalío Tabla Cerón, cedió el uso de la palabra a Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, Servidora Pública Habilitada quien manifestó a los asistentes que, la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, solicitó la aprobación de las versiones públicas para integrarlas en el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), mismas que se incluyeron en la carpeta electrónica enviada previamente a los integrantes del Comité, señalando que se realizó una revisión aleatoria de los documentos y que la responsabilidad de las versiones públicas son de las unidades administrativas que las realizan y suben al SIPOT.

Al no existir observaciones por parte de los integrantes del Comité, se aprobaron las versiones públicas para su carga en el SIPOT.

**4. Atención al recurso de revisión RRD 0264/19.** El Presidente del Comité cedió el uso de la palabra a Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, Servidora Pública Habilitada, quien informó al Comité sobre el recurso de revisión RRD 0264/19, interpuesto a la solicitud de acceso a datos personales 1112500004819, en donde una ciudadana hizo la petición de acceso a su expediente, el cual obra en el plantel Tlalpan.

Asimismo, mencionó que el recurso no se interpuso al contenido de la respuesta, sino al medio de entrega, la ciudadana realizó su petición en el INAI vía telefónica por lo cual se integró al Sistema como una solicitud manual, señalando como medio preferente de entrega Copia simple y solicitando se entregara en las oficinas de la UODCDMX, al atender la petición se puso a disposición en las instalaciones de la UODCDMX de acuerdo a lo solicitado, sin embargo, la solicitante en su recurso manifiesta falta de respuesta, toda vez que pidió que se le notificara por correo electrónico, situación que no tuvo conocimiento esta Unidad de Transparencia.

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019

CT-EXT-05-2019

Gerardo García Becerril, explicó el procedimiento para realizar una solicitud manual por medio del Centro de Atención a la Sociedad, en donde se pueden realizar solicitudes manuales o vía telefónica, en la solicitud que se trata, la Unidad de Transparencia de CONALEP no pudo saber, que la solicitante requería la información por correo electrónico, porque el medio preferente de entrega manifestado fue copia simple, por lo que se contestó de acuerdo a la información y procedimientos establecidos.

Elí Salazar García explicó que, de forma paralela a la contestación al recurso, el CONALEP manifestará la voluntad de conciliación, en razón de que no se ha negado la respuesta ni la entrega de la documentación solicitada, de conformidad con el Acuerdo de admisión del recurso.

Al haber revisado previamente el documento de alegatos no hubo observaciones de los integrantes del Comité, aprobándose por unanimidad.

**5. Asuntos Generales**

- 5.1. Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, informó que la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, envió para aprobación del Comité el documento que da respuesta a la solicitud 1112500026319, el archivo es una relación de los documentos que entregan a alumnos, en donde la Unidad bloqueó la firma de las personas que recibieron algún documento o formato, excepto la firma de la solicitante.

La Titular del Órgano Interno de Control, comentó que los nombres que aparecen enlistados en el documento, al ser todos alumnos del Colegio los hace identificables, por lo que constituyen datos personales y se deben bloquear dejando únicamente los datos de la solicitante.

Se aprobó la versión pública del documento de respuesta instruyendo a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, realice el testado incluyendo los nombres de los alumnos y dejando únicamente los datos de la solicitante.

- 5.2. Yesenia Guzmán Cortés informó al Comité que se recibió el recurso de revisión RRA 3453/19, el cual fue interpuesto a la solicitud de información 1112500020919, en donde el ciudadano en su acto reclamado manifiesta que el documento que da respuesta a su solicitud no se encuentra en la dirección electrónica que se le proporcionó.

Elí Salazar García, manifestó que, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones fue la responsable de la respuesta y que, se realizó una búsqueda en la dirección electrónica proporcionada por dicha unidad administrativa, encontrando el contrato que da respuesta a la solicitud, sin embargo, el sistema en donde se encuentra no permite la utilización del carácter "/" por lo que debe utilizarse el "-", lo que no fue especificado en el documento de respuesta entregado al ciudadano.

Por lo anterior, en el documento de alegatos se realizará la precisión y se enviarán mediante correo electrónico los contratos que no pudo ubicar el solicitante, con lo que se solicitará al Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el sobreseimiento del recurso.

Al no haber observaciones se pasó al siguiente punto.

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019

CT-EXT-05-2019

**6. Revisión y, en su caso, ratificación de acuerdos.**

**Acuerdo: CT-EXT-05-2019/01.** Se aprueban las versiones públicas presentadas por la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, relativa a convenios de planteles, para integrarse al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

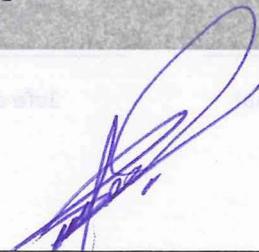
**Acuerdo: CT-EXT-05-2019/02.** Se confirma la respuesta al recurso de revisión RRD 064/19 relativa a la solicitud de acceso a datos personales 1112500004819, por lo que se solicitó al Pleno del INAI la confirmación de la respuesta emitida por el Colegio, instruyendo a la Unidad de Transparencia, enviar los alegatos a ese Instituto en los tiempos y formas establecidos en la Ley.

**Acuerdo: CT-EXT-05-2019/03.** Se aprueba la versión pública presentada por la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, para atender la solicitud de acceso a datos personales 1112500026319, relativa al "Listado de entrega de documentos en orientación educativa" instruyendo a la Unidad que realice el testado de los nombres de los alumnos y que se entregue solamente el nombre de la solicitante.

**Acuerdo: CT-EXT-05-2019/04.** Se aprueba el sentido de la respuesta al recurso de revisión RRA 3453/19, el cual fue interpuesto a la solicitud de información 1112500020919, requiriendo al Pleno del INAI el sobreseimiento de dicho recurso y se instruye a la Unidad de Transparencia, enviar los alegatos en los tiempos y formas establecidos en la Ley.

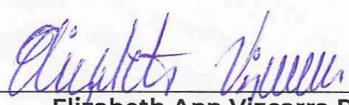
Siendo las doce y media horas del día once de abril del año 2019, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

**Integrantes del Comité**



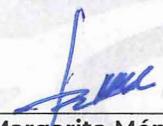
**Rosalío Tabla Cerón**

Presidente del Comité de Transparencia



**Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**

Titular del Órgano Interno de Control en el  
CONALEP



**Aida Margarita Ménez Escobar**

Coordinadora de Archivos

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019

CT-EXT-05-2019

Invitados



**Esteban Alberto Villafañe Hernández**  
Titular del Área de Responsabilidades



**Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés**  
Directora de Evaluación Institucional y Servidora  
Pública Habilitada



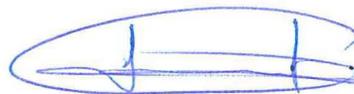
**Mario Daniel Montiel Ortiz**  
Director de Personal



**Margarito Colín Solís**  
Subcoordinador de Mejora Regulatoria



**Elí García Salazar**  
Subcoordinador de Evaluación Organizacional



**Gerardo García Becerril**  
Jefe de Departamento de Información y  
Documentación